

ANEXO I
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS

ÍTEM 1 – COMPUTADORAS PERSONALES DE ESCRITORIO TIPO MICRO

Cantidad: 5 (cinco) unidades.

Cada unidad deberá entregarse completa, incluyendo computadora personal tipo Micro, monitor, teclado, mouse, fuente de alimentación, cables y licencia del sistema operativo.

1.1. MICROPROCESADOR

- Microprocesador de arquitectura x86-64.
- Intel Core i5, Intel Core 5, AMD Ryzen 5, o equivalente o superior en prestaciones.
- Deberá contar con un mínimo de 4 (cuatro) núcleos físicos.
- Deberá contar con soporte para sistemas operativos de 64 bits.
- El procesador deberá corresponder a una plataforma cuya fecha de lanzamiento al mercado por parte del fabricante sea igual o posterior al 1 de enero de 2023.

1.2. MEMORIA RAM

- Memoria RAM de 8 GB como mínimo.
- Tecnología DDR4 o DDR5.
- La configuración deberá permitir la ampliación de la memoria RAM.

1.3. ALMACENAMIENTO

- Unidad de almacenamiento de estado sólido (SSD) de 256 GB como mínimo.
- Interfaz PCI Express NVMe o tecnología equivalente o superior.

1.4. CONECTIVIDAD DE RED

- 1 (uno) puerto Ethernet RJ-45 integrado, con velocidad de 10/100/1000 Mbps (Gigabit Ethernet) como mínimo.
- Conectividad inalámbrica Wi-Fi 802.11ac (Wi-Fi 5) o superior.
- Bluetooth 5.0 o superior, o tecnología equivalente.

No se admitirán adaptadores externos como sustituto del puerto Ethernet RJ-45 integrado.

1.5. PUERTOS Y CONECTORES

- 2 (dos) puertos USB 3.0 o superior, como mínimo.
- 1 (un) puerto HDMI como mínimo.
- Salida de audio para auriculares y/o entrada de micrófono, pudiendo tratarse de un conector combinado.

- Los puertos y conectores requeridos deberán encontrarse integrados en el equipo.

1.6. GABINETE

- Formato Micro, Mini, Tiny o equivalente, destinado a ocupar un espacio reducido.
- Deberá ser apto para uso continuo en entorno de oficina.
- Preferentemente deberá contar con posibilidad de montaje VESA e incluir el soporte.

1.7. MONITOR

- Monitor LED de 22 pulgadas como mínimo.
- Resolución mínima de 1920x1080 píxeles (Full HD).
- Frecuencia de actualización mínima de 60 Hz.
- Relación de aspecto 16:9 o equivalente.
- Deberá disponer de al menos una entrada de video digital compatible con la salida de video del equipo.
- Deberá incluir base o soporte.
- Compatible con montaje VESA.

1.8. TECLADO

- Teclado QWERTY con distribución Español o Latinoamericana.
- Conexión USB.
- Deberá contar con teclado numérico.

1.9. MOUSE

- Mouse óptico o tecnología equivalente.
- Conexión USB.
- Mínimo 2 (dos) botones y rueda de desplazamiento.

1.10. SEGURIDAD Y COMPATIBILIDAD

- El equipo deberá contar con firmware UEFI.
- Deberá ser compatible con los requisitos de hardware de Microsoft Windows 11 Professional.
- Deberá contar con TPM 2.0 o tecnología equivalente de seguridad integrada.
- Se deberá garantizar la correcta instalación y funcionamiento del sistema operativo especificado.


C.P. AHMAD GUSTAVO
COORDINADOR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

1.11. SISTEMA OPERATIVO

- Microsoft Windows 11 Professional de 64 bits.
- Licencia original, legítima y permanente.
- El sistema operativo deberá encontrarse correctamente instalado y activado al momento de la entrega.
- La licencia deberá corresponder al equipo suministrado.

1.12. ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA

- Fuente de alimentación compatible con 220 Vca – 50 Hz.
- Deberá incluir todos los cables y accesorios necesarios para su conexión y funcionamiento.
- La fuente de alimentación deberá ser la provista por el fabricante o corresponder a una fuente técnicamente compatible y certificada para el equipo.

1.13. ACCESORIOS Y DOCUMENTACIÓN

Cada unidad deberá entregarse con:

- Computadora personal tipo Micro.
- Monitor.
- Teclado.
- Mouse.
- Fuente de alimentación.
- Cable de alimentación.
- Cable necesario para la conexión del monitor a la computadora.
- Soporte VESA.
- Documentación correspondiente al equipo.
- Licencia del sistema operativo.

El equipamiento deberá entregarse completo y listo para su puesta en funcionamiento.

1.14. GARANTÍA

- Garantía mínima de 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de recepción del equipamiento.
- La garantía deberá cubrir defectos de fabricación y/o funcionamiento del equipamiento suministrado.
- Durante el período de garantía, el oferente deberá proveer asistencia técnica y/o reparación ante fallas atribuibles al equipamiento.

ÍTEM 2 – COMPUTADORAS PERSONALES PORTÁTILES (NOTEBOOK)

Cantidad: 6 (seis) unidades.

Cada unidad deberá entregarse completa, incluyendo computadora portátil, batería, cargador/fuente de alimentación, cable de alimentación y licencia del sistema operativo.

2.1. MICROPROCESADOR

- Microprocesador de arquitectura x86-64.
- Intel Core i5, Intel Core 5, AMD Ryzen 5, o equivalente o superior en prestaciones.
- Deberá contar con un mínimo de 4 (cuatro) núcleos físicos.
- Deberá contar con soporte para sistemas operativos de 64 bits.
- El procesador deberá corresponder a una plataforma cuya fecha de lanzamiento al mercado por parte del fabricante sea igual o posterior al 1 de enero de 2023.

2.2. MEMORIA RAM

- Memoria RAM de 8 GB como mínimo.
- Tecnología DDR4 o DDR5.
- La configuración deberá permitir la ampliación de la memoria a 16 GB como mínimo, ya sea mediante ranuras disponibles o mediante una configuración admitida por el fabricante.

2.3. ALMACENAMIENTO

- Unidad de almacenamiento de estado sólido (SSD) de 256 GB como mínimo.
- Interfaz PCI Express NVMe o tecnología equivalente o superior.

2.4. PANTALLA

- Pantalla de 14 pulgadas como mínimo.
- Resolución mínima de 1920 x 1080 píxeles (Full HD).
- Tecnología LED o equivalente.
- Relación de aspecto 16:9 o equivalente.

2.5. CONECTIVIDAD DE RED

- 1 (uno) puerto Ethernet RJ-45 integrado, con velocidad de 10/100/1000 Mbps (Gigabit Ethernet) como mínimo.
- Conectividad inalámbrica Wi-Fi 802.11ac (Wi-Fi 5) o superior.
- Bluetooth 5.0 o superior, o tecnología equivalente.

No se admitirán adaptadores USB externos como sustituto del puerto Ethernet RJ-45 integrado.

8
C.P. AHMAD GUSTAVO
COORDINADOR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

2.6. PUERTOS Y CONECTORES

- 2 (dos) puertos USB 3.0 o superior, como mínimo.
- 1 (un) puerto HDMI como mínimo.
- Salida de audio para auriculares y/o entrada de micrófono, pudiendo tratarse de un conector combinado.
- Los puertos y conectores requeridos deberán encontrarse integrados en el equipo.

2.7. CÁMARA Y AUDIO

- Cámara web integrada de 720p o superior.
- Micrófono integrado.
- Parlantes integrados.

2.8. TECLADO

- Teclado integrado QWERTY con distribución Español o Latinoamericana.
- Teclas de función y controles necesarios para las funciones propias del equipo.

No será requisito la incorporación de teclado numérico en aquellos equipos cuyo formato o tamaño no lo permita.

2.9. BATERÍA Y ALIMENTACIÓN

- Batería recargable integrada.
- Cargador/fuente de alimentación original o provisto por el fabricante.
- Fuente compatible con 220 Vca – 50 Hz.
- Deberá incluir cable de alimentación.
- El equipo deberá entregarse con todos los elementos necesarios para su normal funcionamiento.

2.10. SEGURIDAD Y COMPATIBILIDAD

- El equipo deberá contar con firmware UEFI.
- Deberá ser compatible con los requisitos de hardware de Microsoft Windows 11 Professional.
- Deberá contar con TPM 2.0 o tecnología equivalente de seguridad integrada.
- Se deberá garantizar la correcta instalación y funcionamiento del sistema operativo especificado.

2.11. SISTEMA OPERATIVO

- Microsoft Windows 11 Professional de 64 bits.

- Licencia original, legítima y permanente.
- El sistema operativo deberá encontrarse correctamente instalado y activado al momento de la entrega.
- La licencia deberá corresponder al equipo suministrado.

2.12. GARANTÍA

- Garantía mínima de 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de recepción del equipamiento.
- La garantía deberá cubrir defectos de fabricación y/o funcionamiento del equipamiento suministrado.
- Durante el período de garantía, el oferente deberá proveer asistencia técnica y/o reparación ante fallas atribuibles al equipamiento.


O.P. AHMAD GUSTAVO
COORDINADOR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA